

miércoles, 04 de diciembre de 2019

# VIII CAMPAÑA COMPRA EN HINOJOS

El Ayuntamiento de Hinojos lanza la octava edición de la campaña Compra en Hinojos, con objeto de incentivar el consumo local.



Del **5** de diciembre de 2019 al **5** de enero de 2020  
**Por una compra igual o superior a 20€**

Participa y Gana

1º PREMIO: **350€**

2º PREMIO: **250€**

3º PREMIO: **200€**



El sorteo se realizará el 5 de enero de 2020 en la Casa de la Cultura, tras finalizar la Cabalgata de Reyes.

## VIII Campaña de concienciación para incentivar la economía local

Para poder participar en el concurso el cliente tiene que SER MAYOR DE EDAD y depositar esta participación en el Ayuntamiento de Hinojos, en horario laboral. Para que la participación tenga validez todos los campos tienen que estar rellenos, de no ser así se considerará nula.

### CLIENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

Sello del establecimiento, o en su caso, nombre del negocio y firma del comerciante.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/120419\\_PARTICIPACION-VIII-COMPRA-EN-HINOJOS.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/120419_PARTICIPACION-VIII-COMPRA-EN-HINOJOS.jpg)

Con el objetivo de incentivar la Economía Local durante las Fiestas Navideñas, el Ayuntamiento de Hinojos, en colaboración con 49 establecimientos de la localidad, ORGANIZA la **VIII CAMPAÑA COMPRA EN HINOJOS porque te beneficia... porque nos beneficia a todos.**

El Ayuntamiento de Hinojos, y los establecimientos adheridos, colaborarán en esta Campaña sorteando **800 EUROS** el próximo día 5 de Enero de 2020, tras la recogida de la Cabalgata de Reyes, en la Casa de la Cultura. Esta cantidad se repartirá en tres premios: Primer Premio 350€, Segundo Premio 250€ y Tercer Premio 200€.

Si quieres participar en este sorteo acude a realizar tus compras de Navidad en las tiendas de nuestro pueblo ó bien celebra estos días de fiesta con tus familiares y amigos en los Bares y Restaurantes de este nuestro municipio.

Si visitas las tiendas, bares y restaurantes de nuestra localidad y realizas una compra o consumición por un valor igual o superior a 20 Euros, tendrás derecho a participar en este sorteo.

**Mientras más compres o consumas en nuestro pueblo más posibilidades tendrás de ganar.**

## Bases Reguladoras de la VIII Campaña Compra en Hinojos

Pincha aquí para acceder a las bases (

[http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/noticias\\_pdf2019/BASES-VIII-CAMPANA-COMPRA-EN-HINOJOS.pdf](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/noticias_pdf2019/BASES-VIII-CAMPANA-COMPRA-EN-HINOJOS.pdf)  
)

### Cómo participar en la campaña y cuántas participaciones puedes obtener

#### ¿Quién tiene derecho a participar en la VIII Campaña Compra en Hinojos?

El cliente que realice una compra igual o superior a 20€ en los establecimientos que se han adherido a la campaña.

#### ¿Cuántas participaciones puede recibir el cliente?

El cliente que realice una compra igual o superior a 20€ tiene derecho a recibir una participación, siempre que el comercio disponga de ellas, ya que los negocios cuentan con un número limitado de participaciones. Si la compra es de 35€, 46€... por poner algunos ejemplos, igualmente se entregará una sola participación. Si la compra supera los 50€ el comerciante deberá entregar dos participaciones. Y cuando superen los 100€ se irán multiplicando por cada 50€. Ejemplos:

27€ = 1 participación  
83€ = 2 participaciones  
124€ = 3 participaciones  
180€ = 4 participaciones



#### !!!Excepciones!!!

Sólo en las panaderías, fruterías, mercerías, kioscos y tabernas se admitirán las compras acumulables a lo largo de 1 semana. Es decir, si un cliente iguala o supera los 20€ a la semana podrá optar a una participación. Estas bases también admiten que este tipo de negocios tengan productos de promoción para que sus clientes puedan superar con mayor facilidad la cantidad mínima establecida.

(  
[http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/120419\\_PUNTOS\\_RELEVANTES\\_COMPRA\\_EN\\_HINOJOS.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/120419_PUNTOS_RELEVANTES_COMPRA_EN_HINOJOS.jpg)  
)